

Y Abcalde ord. en ella por su
y Cortada noble, y por su Merced vista
la obedeció con el respeto debido, y
Fexemonia acostumbrada, y mandó
se cumpla que y en adelante segun
y como en ella se contiene debolviendo
ala parte Requiriente para su
guardo y dejando copia literal, que
se lleve y aga valer al Ayuntamiento
de esta villa en el punto que se lebre
y así lo respondió y firmó su Merced
de q doy fe en la dha de San Antonio de
Gonzora fern. Antemio Juan Sanchez

Convenida esta Copia con la su. sobre Carta
executoria original a que me remito que por
ahora queda en mi poder para debolvela
al oficio y Cor^{nica} del num. y Ayuntamiento
de la Villa de Bullas que esta a mi cargo y para
que con te Jo Juan Sanchez Cor. del Rey
no s. or publico del num. y Ayuntam^{to} de

